



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAYO 2003

RES.H.Nº 603-03

Expte. Nº 4.821/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la liquidación y pago de 22 días trabajados al Profesor Dante Issac ARIAS; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente venía desempeñando funciones académicas como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, por la licencia otorgada al Profesor Fernando Pantaleón quien se reintegró el día 22 de noviembre de 2002;

QUE a solicitud de la profesora a cargo de cátedra, el docente se mantuvo en funciones para la atención de consultas de alumnos, entre el 22 de noviembre y 13 de diciembre de 2002;

QUE la solicitud interpuesta por la Profesora María Angela Aguilar, cuenta con el aval de la Escuela de Antropología y el informe favorable de la Dirección Contable y la Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación correspondiente a Veintidós (22) días trabajados, al Prof. DANTE ISSAC ARIAS DNI.Nº 22.945.156, equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, entre el 22 de noviembre y 13 de diciembre de 2002.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Patricia Inés Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Catalina Buljubasic
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa